

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Resolución de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se evalúa el programa anual de objetivos de la Subdirección General de Reforma de la Administración y se aprueba el programa anual para el año siguiente

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 22 de marzo de 2024 se publicó, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, la Resolución de 20 de marzo de 2024 por la que se aprueba el programa anual de objetivos y se convoca para su provisión por el sistema de libre designación, la Subdirección General de Reforma de la Administración.

Segundo.- Con fecha 23 de abril de 2024 se publicó la Resolución de 18 de abril de 2024 por la que se nombra a Don Carlos Rodríguez Sánchez como Subdirector General de Reforma de la Administración de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

Tercero.- Por Resolución de fecha 12 de junio de 2026 de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo se evalúa de forma positiva el trabajo del primer año de la Subdirección General de Reforma de la Administración y se aprueba el programa anual de objetivos para la segunda anualidad.

Cuarto.- Don Carlos Rodríguez Sánchez ha presentado el memorando sobre el cumplimiento de los objetivos fijados en el programa correspondiente al segundo año.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Según establece el artículo 10, apartados 4 y 5 de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.

Segundo.- Conforme con el artículo 7 del Decreto 9/2024, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Personal Directivo Profesional de la Administración del Principado de Asturias.

Tercero.- Visto el memorando presentado por el Subdirector General de Reforma de la Administración, en el que se recogen los principales resultados y un análisis detallado de cada uno de los objetivos aprobados en el Plan Anual, resulta un alto grado de cumplimiento, conforme a lo señalado en el Anexo I, con un porcentaje total de ejecución del Programa Anual de Objetivos II del 97,50 %.

Cuarto.- Asimismo, procede aprobar el Programa Anual de Objetivos para el año siguiente, que incluye las directrices de actuación, así como una referencia a los recursos disponibles para la obtención de tales objetivos y a los indicadores que permiten evaluar su cumplimiento, conforme a lo señalado en el citado artículo 7.1 del Decreto 9/2024, de 2 de febrero.
En atención a lo anteriormente expuesto

RESUELVO

Primero.- Evaluar de forma positiva el programa anual de objetivos para la segunda anualidad de la Subdirección General de Reforma de la Administración en los términos descritos en el Anexo I.

Segundo.- Aprobar para el tercer año el programa anual de objetivos de la Subdirección General de Reforma de la Administración en los términos descritos en el Anexo II.

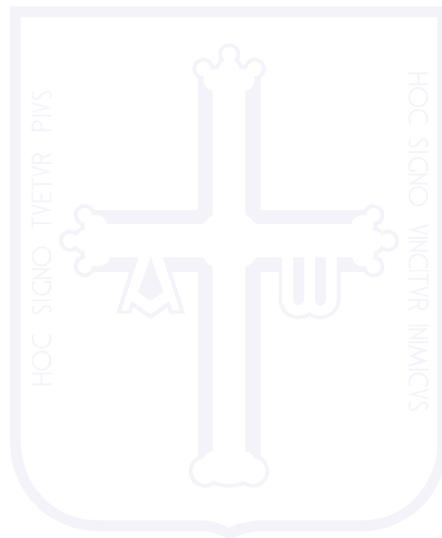
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO,
IGUALDAD Y TURISMO

[Redacted Signature]

Gimena Llamedo González



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

ANEXO I
GRADO CUMPLIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE OBJETIVOS AÑO II

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Descripción	Grado cumplimiento
Identificación de iniciativas normativas de impacto en la respuesta de la Administración	Monitorizar el impacto de las Iniciativas legislativas, identificando necesidades e ineficiencias e incluyendo la perspectiva de la simplificación	Análisis de impacto de los proyectos de ley tramitados por las Consejerías desde una perspectiva de reforma y reducción trámites burocráticos o mejora de los plazos de respuesta	100%
Impactos en la cultura organizacional: tecnología y metodología	Mejorar la infraestructura tecnológica a disposición	Puesta a disposición de los distintos departamentos de recursos tecnológicos adecuados para el desempeño de sus funciones	100%
	Alfabetización empleados públicos en uso IA	Diseñar un programa formativo en materia de IA, usos, riesgos y ejemplos prácticos de aplicación en AAPP	100%
Simplificación Administrativa	Impulsar la simplificación administrativa	Dinamización y seguimiento de grupos de trabajo simplificación (Mesa 7 Concertación)	100%
	Impulsar la simplificación administrativa ámbito educativo	Participación grupo trabajo desburocratización educación	100%
	Elaboración, actualización y seguimiento de un Inventario de medidas de simplificación	Compilar, analizar, proponer y extrapolar prácticas de éxito	100%
	Medir los plazos medios de respuesta en unidades internas de informe	Análisis de plazos medios de informe: servicio jurídico, intervención general (incluyendo las intervenciones delegadas), DG Presupuestos, Consejo de Patrimonio, CUOTA	80%
	Análisis procedimientos subvenciones	Muestreo de verificación de si las distintas convocatorias de subvenciones hacen uso de catálogo de interoperabilidad	100%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

ANEXO II
PROGRAMA ANUAL DE OBJETIVOS Y DIRECTRICES DE ACTUACIÓN AÑO III

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Descripción	Recursos	Temporalidad	Indicador	Seguimiento
Identificación de iniciativas normativas de impacto en la respuesta de la Administración	Monitorizar el impacto de las Iniciativas legislativas, identificando necesidades e ineficiencias e incluyendo la perspectiva de la simplificación	Análisis de impacto de los proyectos de ley tramitados por las Consejerías desde una perspectiva de reforma y reducción trámites burocráticos o mejora de los plazos de respuesta	Subdirección general // DG de Vicepresidencia	2026/2027 (anual)	Nº proyectos ley analizados/ Propuestas de la Subdirección General	Semestral
Impactos en la cultura organizacional: tecnología y metodología	Verificar potencialidades minería de procesos	Dirección funcional y seguimiento de avances del minado de procedimientos	Subdirección General // DG de Estrategia Digital	2026/2027 (anual)	Nº procesos minados/KPIs seguimiento tramitación	Anual
Simplificación Administrativa	Impulsar la simplificación administrativa	Dinamización y seguimiento de grupos de trabajo simplificación (Mesa 7 Concertación)	Subdirección general // DG de Vicepresidencia	2026/2027	Nº propuestas analizadas/ % propuestas en marcha	Mensual
	Actualización y seguimiento de un Inventario de medidas de simplificación	Compilar, analizar, proponer y extrapolar prácticas de éxito	Subdirección general // SSGGTT	2026/2027	Nº medidas catálogo/ % medidas finalizadas	Semestral
	Análisis procedimientos	Revisar un mínimo de 200 procedimientos incluidos en el Decreto 67/2002, de 16 de mayo, por el que se aprueban las normas relativas a los procedimientos administrativos de la Administración del Principado de Asturias	Subdirección general	2026/2027	Nº procedimientos analizados	Semestral